



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 3 2015.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 026/15 con la propuesta de curso de posgrado no estructurado **“Enfermería en Cuidados Críticos – Nivel Básico”**, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el mencionado curso resulta de interés para Enfermeros y Licenciados en Enfermería.

Que el Jefe del Departamento Enfermería ha avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado **“Enfermería en Cuidados Críticos – Nivel Básico”** con una carga de 130 horas a dictarse del 30/03/2015 al 22/06/2015 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso y coordinadora a la Mag. **Teresa AMAYA** y como colaboradores a la Mag. **Lidia BLANCO** y Lic. **Fulgencio OJEDA**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 050/15.-

Dra. Susana Josefina Russo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.